

La migración tributaria, periódico Hoy (Ecuador 17/01/2013)

Última modificación 21.02.2013

La migración tributaria, periódico Hoy (Ecuador 17/01/2013) El caso Depardieu es más visible. Pero si de evitar impuestos se trata, lo más socorrido no es cambiarse de nacionalidad José Valencia. Es mucho más que una cuestión de solidaridad entre los Estados. Están en juego esquemas sociales de convivencia donde los más habitantes más ricos de un país aportan al bienestar general de la población, donde la inequidad que la economía de mercado genera por inercia, se amortigua con mecanismos de redistribución de la riqueza. Gerard Depardieu y otros insumisos millonarios franceses alegan ser poco más o menos que libertarios radicales que odian al Gran Hermano y detestan sostener con sus impuestos a obesos burócratas. Cuando una persona de fortuna como el famoso actor sale de su país para no aportar tributos y gana santuario en otra nación, Rusia para el caso, y cuando la misma conducta siguen otros millonarios franceses que emigran a la vecina Bélgica o a alguna isla libre de impuestos, se debe recordar que quienes a final de cuentas pagan los platos rotos son los obreros que cobran seguro de desempleo, los alumnos de escuelas públicas que tienen menos presupuesto o los servicios públicos que se desfinancian y bajan de calidad. El Estado es también un vehículo para materializar la equidad social a través de imponer impuestos más altos a quienes más ganan y financiar con ello la infraestructura nacional y la protección de los más débiles. Rebelarse contra la redistribución de la riqueza es en el fondo un manifiesto político; hacerlo acudiendo a malabarismos transfronterizos, da una dimensión internacional a la maniobra. Dejemos de lado a Francia, Rusia y Bélgica e imaginemos que "famosos" ecuatorianos empiezan a obtener pasaportes en otro país para obviar el pago de impuestos al SRI. Gestionar y conferir pasaportes no son actos ilegales: es un derecho de las personas escoger su nacionalidad y entre las atribuciones soberanas de un Estado se encuentra otorgar ciudadanía y documentos de viaje. Sin embargo, si la práctica fuera sistemática y deliberada, se producirían evidentes repercusiones fiscales en el Ecuador. El caso Depardieu es solo más visible, no el único. Al fin y al cabo si de evitar pagar impuestos se trata, lo más socorrido no es cambiarse de nacionalidad sino, con mayor prudencia y bajo perfil, constituir una compañía en un "paraíso fiscal" o abrir una cuenta numerada en un banco de trastienda. Los efectos son los mismos y no se arriesgan titulares ni que Lenin se revuelva en su tumba porque al pasar de los años un millonario halla abrigo en Moscú y así esquivar redistribuir su riqueza con el proletariado francés. Esfuerzos internacionales para controlar los efectos perniciosos de los "paraísos fiscales" se han emprendido en el marco de la lucha contra la corrupción y del combate al terrorismo y el crimen organizado. La OCDE ha tenido un claro liderazgo en el tema. Sin embargo de los convenios de doble tributación que suscriben los Estados, en lo tocante a la migración transfronteriza para evitar el pago de impuestos no hay un sistema internacional que atienda la cuestión. Este y otros asuntos que atañen al flujo de dinero entre países, que con la mundialización crece sin pausa, no puede quedar librado a los enfoques de la OCDE que, aunque den resultados útiles, cubren parte de la problemática y representan por lo demás la acción internacional de un reducido grupo de países.